

SECRETARIA. Corozal mayo 24 del 2023

Señora juez le informo con el presente proceso que se encuentra para ordenar el archivo sírvase proveer.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

Corozal, mayo veinticuatro (24) del año dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso restitución

Rad.2014-00156-00

Demandante WEBER RAFAEL TASTIS PEREZ inmobiliaria de arriendo

Demandado OLGA TOVAR MERCADO

Asunto PROCESO PARA ORDENAR ARCHIVO

Como lo informado por la secretaria es correcto, y Como quiera que en el Expediente se cumplieron todo los presupuestos dados, por cuanto existe una liquidación de costas en firme y el apoderado demandante no ha solicitado y tampoco ha presentado la demanda ejecutiva, este despacho procederá a su archivo.

Por lo anterior se **RESUELVE**

Archívese el presente proceso.

Cancélese su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSORNO
JUEZA